

## Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA

N° Consecutivo restablecimiento



Subproceso: COMISARIA DE FAMILIA Código General 2200

Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2200 – 73

## LA COMISARIA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA TURNO 2 JOYA

## CITA Y EMPLAZA

A los progenitores JHON ALEXANDER JAIMES MURCIA y RUTH LORENA ROJAS ACOSTA, en calidad de progenitor y a los familiares, personas indeterminadas y a las demás personas que se consideren con interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor de la niña HANNAH VICTORIA JAIMES ROJAS, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en el despacho de la Comisaria de Familia de Bucaramanga, Turno 2 Joya, ubicada en la calle 39 No. 4-36 Joya, con el fin de NOTIFICARLE Auto de Apertura de Investigación dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos de fecha 6 de febrero de 2021. De no presentar se entenderá surtida la notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 102 del Código de Infancia y Adolescencia, articulo 293 del Código General del Proceso.

Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2021

Fijado el: 12 de abril de 2021 Desfijar el: 19 de abril de

Desfijar el: 19 de abril ( 2021

> Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLAUDIA XIMENA MELO RINCON

Comisaria de familia Turno 2



## Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA

N° Consecutivo restablecimiento

Subproceso: COMISARIA DE FAMILIA Código General 2200

Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2200 - 73

